

## **Resolución N° 8/10**

### **COMISION TÉCNICA FAPH**

BUENOS AIRES, 6 de Mayo de 2010.

#### **SITUACIÓN :**

De acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Directiva en la Resolución N° 2/10, los Instructores Certificados realizaron la votación para componer la Comisión Técnica FAPH. Dicha votación arrojó el siguiente resultado:

- 1) 7 Rechazos a postulación: Mariela Pérez, Claudio Groth, María Fernanda Cerezo, María Eugenia Cerezo, Sergio Ryvnikov, Nicolás Gaudio, Paula Pregarz,.
- 2) 8 Abstenciones de voto: Ricardo Hastings, Lucía Popovici, María Celeste Peri, Agustina Martinel Dutto, Daniela Orlando, María Eugenia Cerezo, Nicolás Gaudio, Gisela Guarracino.
- 3) 13 Votos presentados en término.

A partir de rectificar la votación por error en el procedimiento, los votos obtenidos fueron:

Ricardo Hastings: 10 (diez) votos (aceptación condicionada)

Estrella Marinucci: 2 (dos) votos (aceptación condicionada)

María Eugenia Cerezo: 1 (un) voto (postulación declinada)

Considerando el rechazo previo a ser votada de la Srta. Cerezo, los escogidos para integrar la Comisión Técnica fueron:

Ricardo Hastings: Presidente

Estrella Marinucci: Auxiliar 1ª

Ambos Instructores rechazaron su elección. Por consiguiente, luego del proceso de votación, la Comisión Técnica FAPH quedó desierta.

#### **DECISIÓN:**

Por lo tanto, en reunión de Comisión Directiva del día 06 de Mayo de 2010 se procedió a resolver:

- 1) Confirmar la Comisión Técnica FAPH a cargo de los Oficiales extranjeros Douglas Williams y Steve Moore.

*Esta Resolución pasa a tener vigencia desde el momento de la emisión de la presente.*